



Soledad, 12 de abril de 2021

PROCESO	PRIVACION DE PATRIA POTESTAD
DEMANDANTE	SHIRLE MABEL RADA PEREZ
DEMANDADOS	JEAN JULIAN DEVIS BERDUGO
RADICADO	08758 31 84 001-2018-00733

Informe secretarial: Señora Juez: A su despacho el proceso referenciado junto al informe de la visita social del menor, por parte de la asistente social adscrita a este despacho.

. Sírvase proveer.

MARIA CRISTINA URANGO PEREZ
Secretaria

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SOLEDAD
doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021)**

Del informe de la visita social del menor, por parte de la asistente social adscrita a este despacho, córrase traslado a las partes por el término de tres (3) días.

RESUELVE

Primero: Córrase traslado por el término de tres (3) días a las partes, del informe de la visita social del menor, por parte de la asistente social adscrita a este despacho

Segundo: Exhortar a las partes, apoderados, y demás interesados en el proceso para que en adelante las intervenciones se envíen única y exclusivamente a la dirección electrónica institucional j01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co, de conformidad con el Art. 2 del Decreto Legislativo No. 806 de 2020 y en armonía con el Art. 26 del Acuerdo PCSJA20-11567 del C.S.Jud.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ
Jueza
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD
Soledad, 13 de abril de 2021
NOTIFICADO POR ESTADO N° 051 VÍA WEB
El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ